

Hasenkamp, 27 de septiembre de 2023.-

A la Presidenta del Honorable Concejo Deliberante Estudiantil

De la Ciudad de Hasenkamp

Cindy Franco

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a Ud. a fin de elevar para su tratamiento en el Honorable Concejo Deliberante Estudiantil un proyecto de Comunicación denominado: "Difusión de Mesas Biológicas" ,presentado por los concejales estudiantiles de la Escuela Agrotécnica Hipólito Yrigoyen N° 40".

Sin otro particular, saludamos atte.-



MUNICIPALIDAD DE HASENKAMP	
Honorable Consejo Deliberante Estudiantil	
MESA DE ENTRADA	
Fecha: 27/09/23	Nº:
Nº Expte: CDE 02/2023	
Firma Encargado	Kyozmin
	KARAL YAZMI

Visto

La necesidad de evitar la contaminación que se produce al lavar los equipos aplicadores de fitosanitarios y teniendo en cuenta la Ley 6.599 Normas complementarias y reglamentarias (Digesto Plaguicidas) y las Buenas Practicas Agropecuaria (BPA), y la escasa información que poseen los productores/aplicadores en cuanto almacenamiento, transporte, uso y aplicación de fitosanitarios, así como el manejo de los residuos provenientes del lavado de los equipos, y

Considerando

Que el almacenamiento, transporte, aplicación y manejo de residuos está regulado por la Ley 6.599 Normas complementarias y reglamentarias (Digesto Plaguicidas).

Que el organismo de control es la Dirección General de Agricultura, dependiente del Ministerio de la Producción, Turismo y Desarrollo Económico; que no tiene delegaciones en el interior de la provincia.

Que existen usos y costumbres muy arraigados que es necesario revisar y ajustar a las Buenas Practicas Agropecuarias.

Que el Municipio de Hasenkamp cuenta con la Secretaria de Producción y Empleo y el Área de Ambiente, con perfiles profesionales acordes, y tiene además la proximidad territorial, con los productores de la zona.

Que en la Escuela de Educación Agrotécnica N°40 "Hipólito Yrigoyen" estamos trabajando respetando la Ley de Plaguicidas y las BPA, y en este marco hemos participado de un concurso de CASAFE (cámara de sanidad agropecuaria y fertilizantes) por el cual implementamos el uso de una mesa biológica para depositar el agua, resultante del lavado de las mochilas utilizadas para pulverizar fitosanitarios.

Que la construcción de una mesa biológicas es sencilla, de bajo costo, y que a través de la acción de microorganismos contribuye a preservar el ambiente.

Por ello el

Honorable Concejo Deliberante Estudiantil de la ciudad de Hasenkamp,

sanciona con fuerza de Comunicación:

Artículo 1°: Instar al Poder Ejecutivo Municipal, a través del Departamento de Producción y Empleo y el Área de Ambiente, a realizar campañas de difusión de las BPA y promoción de la construcción y utilización camas y mesas biológica, como mecanismo para evitar la contaminación.

Artículo 2°: Invitar a estudiantes y docentes de la E.E.AT. N° 40 "Hipólito Yrigoyen" a participar de las acciones enunciadas en el Artículo 1°.

Artículo 3°: De forma